PROCESO No. INDERCAS-MC-023-2024
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE VOLEIBOL DE CASANARE PARA PARTICIPAR EN EL XLIX CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA MENORES, GENERO FEMENINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN,** el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Una vez vencido el término de traslado, del informe preliminar de evaluación, conforme lo dispuesto por el numeral 9. de la Invitación Pública, para que el proponente presentara subsanaciones, observaciones, aclaraciones o explicaciones, el comité evaluador procede, en primer lugar, a realizar el análisis de las subsanaciones, observaciones y/o aclaraciones en caso de presentarse, y posteriormente a emitir el informe de evaluación.

Dentro del término de traslado, del informe preliminar de evaluación, emitido por este comité, se recibió por parte del único oferente GLOBAL 2D S.A.S., mensaje a través de la plataforma SECOP II, dentro del expediente del proceso, documento de subsanación el cual será analizado en el presente informe de evaluación final.

1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez el profesional asignado como evaluador haya efectuado la clasificación de los oferentes de acuerdo al precio más bajo de su oferta, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes con el proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, el cual se publicara en la página SECOP II www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

En caso de presentarse empates en el valor de la propuesta, el numeral 22 de la invitación pública de MINIMA CUANTIA No. **INDERCAS-MC-023-2024** precisa que ello se definirá conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. De conformidad con lo anterior el comité clasifica los oferentes de la siguiente manera:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	GLOBAL 2D SAS/ R/L SULMA BEATRIZ IBARRA ANGARITA	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre único (PDF). DOCUMENTOS JURIDICOS INVITACION O23 INDERCAS.pdf. DOCUMENTOS TECNICOS VOLEIBOL.pdf. ECONOMICA VOLEIBOL FEMENINO.xlsx	02/09/2024 2:36 PM	$ 23.597.010 .00

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	GLOBAL 2D S.A.S.
NIT:	901575149-4
REPRESENTANTE LEGAL:	SULMA BEATRIZ IBARRA ANGARITA
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	52.164.459 expedida en Bogotá
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 23.597.010.00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	X		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona jurídica			X
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de SULMA BEATRIZ IBARRA ANGARITA	X		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	x		
Definición de situación militar La representante legal es de género femenino			X
Certificado de Existencia y representación legal. Aporta certificado de existencia y representación legal fechado del 02/09/2024, en los términos solicitados en la invitación pública.	x		
Certificado de Matricula Mercantil El proponente es persona Jurídica.			x
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el proponente (persona jurídica), conforme lo solicitado en la invitación en el numeral 19.1.7., que son los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta	X		

Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación (5621,5511 y 4921) de conformidad al numeral 19.1.8	X		
Boletín de responsables fiscales Aporta certificado, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios Aporta certificado, Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.	X		
Antecedentes Judiciales Aporta certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.	X		
Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporta certificado, Se realizo consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web	X		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso.	X		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales El proponente es persona jurídica			x
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza 605-47-994000107178 de Aseguradora Solidaria De Colombia con el valor y la vigencia del amparo requeridos.	X		

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se verificó y el proponente tiene inscritas en el RUT, actividades económicas acordes con el objeto del presente proceso. (3 páginas). Además, dentro de su objeto social tiene actividades relacionadas con el objeto del presente proceso.	X 3 página	
B. **Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así:** El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte terrestre o de alojamiento o servicios de catering para eventos o actividades de otros servicios de comida, cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso.	X 11 páginas	

Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación. El proponente presentó diligenciado el cuadro del anexo No. 5 (Experiencia Requerida), en el cual relaciona y aporta como soporte de su experiencia los siguientes documentos, así: 1. Contrato de prestación de servicios No. 65 de 2024, con el objeto de: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS QUE REQUIERE LA EMPRESA PARA SU BUENA OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL", suscrito por el proponente con una entidad privada "GEISE SAS", por valor de $ 60.000.000,00. Aportó copia del contrato, acta de liquidación certificación de cumplimiento, factura y certificado de contador con soportes. (11 folios) El proponente luego del traslado del informe de evaluación allego certificado del contador junto con sus soportes, en el cual certifica la ejecución, liquidación y pago, de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y al consolidar la información completa se logró verificar su experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con las del presente proceso contractual.		

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

OFERTA ECONÓMICA	PROPONENTE N° 1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. El proponente GLOBA 2D SAS con Nit No. 901575149-4, representado legalmente por SULMA BEATRIZ IBARRA ANGARITA, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.164.459 de Bogotá, presentó	**X** 2 páginas		

diligenciado el anexo No. 8 "Formato Propuesta Económica", en la que discriminó los servicios a suministrar, de manera individualizada por ítems, tal como se solicitó en la presente invitación pública.			

Tomando en consideración que la proponente, cumple con la totalidad de los requisitos y que estos se encuentran suficientes y conforme a la Invitación Publica MC-023-2024, el comité evaluador lo tendrá como HABIL.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por GLOBAL 2D S.A.S. identificado NIT 901575149-4, representada legalmente por la señora SULMA BEATRIZ IBARRA ANGARITA con cedula de ciudadanía número 52.164.459 de Bogotá, CUMPLE con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN
1	GLOBAL 2D S.A.S. / R.L. SULMA BEATRIZ IBARRA ANGARITA	HABILITADA	$ 23.597.010,00	100

3. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente por **GLOBAL 2D S.A.S.** identificado NIT 901575149-4, representada legalmente por la señora **SULMA BEATRIZ IBARRA ANGARITA** con cedula de ciudadanía número 52.164.459 de Bogotá D.C., es catalogado como **hábil** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 26 de la invitación publica INDERCAS-MC-023-2024, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron.

DAVEY JULIANA QUIÑONES MOLINA
Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Criterio de Evaluación Jurídico técnico

LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
Cargo: Profesional Universitario
Criterio de evaluación financiero y